



El Mayo de mil ochocientos cuarenta y nueve. Mu-
 nidos los S. D. Frende y Ayuntamiento que suscriben
 con una antena para tratar de asuntos concer-
 nientes a sus atribuciones en sus Salas Gornista-
 riales de la misma, acordaron lo siguiente
 Leida que fue el acta anterior queda firmado y
 aprobado por el Sr. S. D.

Se leyeron los Boletines Oficiales por la exposicion
 al publico desde el numero cincuenta y siete al se-
 senta y sobre ellos acordaron lo siguiente

Caminos

El Sr. S. D. trancribe el Sr. Decreto de 23 de Abril ul-
 timo sobre conservacion y mejoras de los caminos veci-
 nales: En vista el Ayuntamiento acorda se que se cumpla
 con el debido acatamiento

Notificaciones
Montes

El Sr. S. D. trancribe una O. B. orden relativa a que se de
 noticias de las roturaciones hechas en terrenos baldios y
 realengos con las debidas autorizaciones o sin ellas antes
 o despues del decreto de las Cortes de tres de Mayo de mil
 ochocientos treinta y siete: El Ayuntamiento acorda que el C. B.
 calde tomando los antecedentes conigite con lo que crea
 oportuno

Esto acordaron los S. D. del Ayuntamiento y firman
 de que yo el Sr. Certifico

Facitave Carlos
 Molinos
 Martinez
 Guerao

